



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY N°
11103/2024-CR PROYECTO DE LEY QUE PROPONE EL
FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL SIMA PERÚ
PARA IMPULSAR LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS
GOBIERNOS REGIONALES Y MUNICIPALES.

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE MODIFICA LA LEY 27073, LEY DE SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A. SIMA PERÚ S.A., A FIN DE FORTALECER SUS FUNCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA A LOS GOBIERNOS LOCALES Y GOBIERNOS REGIONALES

Artículo único. Modificación del artículo 4 de la Ley 27073, Ley de Servicios Industriales de la Marina S.A. SIMA PERÚ S.A.

Se modifican los literales d) y e) del artículo 4 de la Ley 27073, Ley de Servicios Industriales
de la Marina S.A. SIMA PERÚ S.A., en los siguientes términos:

“Artículo 4.- Objeto social

El objeto social de SIMA-PERU S.A., comprende:

[...]

- d) Realizar actividades en el campo de la metal-mecánica, y obras civiles complementarias y conexas.
- e) Producir los insumos necesarios para los fines indicados en los incisos anteriores, incluyendo la realización de consultorías para los terceros descritos en los literales b) y d), relacionadas con la elaboración o modificación de expedientes técnicos y documentos equivalentes, lo que incluye la presentación de propuestas de perfil y estudios de preinversión vinculados a soluciones de infraestructura para los gobiernos locales y gobiernos regionales. Asimismo, se podrán establecer sociedades estratégicas para el cumplimiento de los objetivos señalados en el presente inciso.

[...]”.

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY N°
11103/2024-CR PROYECTO DE LEY QUE PROPONE EL
FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL SIMA PERÚ
PARA IMPULSAR LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS
GOBIERNOS REGIONALES Y MUNICIPALES.

SUSTENTO DEL TEXTO SUSTITUTORIO

Se ha presentado un texto sustitutorio que recoge el aporte del Congresista José Cueto Aservi durante el debate.



JORGE CARLOS MONTOYA MANRIQUE

Secretario

**Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha
contra las Drogas**